

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

INSTRUCCIONES SAE NO ADMITIDOS O FUERA DE PLAZO

1. ALUMNOS ADMITIDOS EN ALGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS: Deben formalizar la matrícula en el centro asignado. Los alumnos no admitidos por el centro solicitado en primera opción en el proceso ordinario de admisión de alumnos, permanecen en lista de espera de dicho centro hasta el día oficial de inicio de las actividades lectivas vacante.

2. ALUMNOS NO ADMITIDOS EN NINGUNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS:

2.1 - Si estaban escolarizados en otro centro de la localidad, continúan en su centro, permaneciendo en lista de espera del centro solicitado en primera opción hasta el primer día de clase.

2.2 - Si proceden de otra localidad o se incorporan a Bachillerato, permanecen en la lista de espera del centro solicitado en primera opción hasta el primer día de clase en Septiembre. Aquellos alumnos que finalmente no obtengan plaza serán reubicados desde el SAE una vez concluidas las listas de espera.

3. ALUMNOS ADMITIDOS EN EL CENTRO QUE FINALMENTE REPITEN CURSO:

Podrán matricularse igualmente en el centro asignado, siempre que existan vacantes en el curso inferior al que habían solicitado.

4. REUNIFICACIÓN FAMILIAR:

En aquellos casos en los que varios hermanos no son admitidos en el mismo centro, la familia debe esperar el periodo de lista de espera por si finalmente el alumno no admitido pudiera formalizar matrícula al producirse alguna baja en el centro. En caso de no ser así, las opciones en Septiembre son las siguientes:

- Si los alumnos estaban escolarizados en otro centro de la localidad, continúan en su centro
- Si los alumnos residen aquí pero no tienen plaza en ningún centro:
 1. El director/a del centro puede solicitar por escrito un aumento de ratio a DAT a través de Registro
 2. la familia puede acudir al SAE En septiembre a buscar centro con vacante para todos los hermanos.

Fuenlabrada, 18 de junio de 2021.